

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PUBLICO N° 02-2024-HNSLMP-CS-
PRIMERA CONVOCATORIA**

**"CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INSTALACIONES MECANICAS
DE LOS AMBIENTES: CENTRAL DE VACIO, CENTRAL DE OXIGENO, CENTRAL DE AIRE
COMPRIMIDO MEDICINAL DE UPS SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE APOYO
II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES - PAITA"**

En la ciudad de Paita, siendo las 10:00 horas del día 27 de Noviembre de 2024, reunidos en la Oficina de Logística, los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 802-2024/GOB.REG.DRSP-HNSLMP-DG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Concurso Público N° 02-2024-HNSLMP-CS-Primera Convocatoria, cuyo objeto es la Contratación del **SERVICIO DE PREPARACION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA PERSONAL DE GUARDIA, PACIENTES HOSPITALIZADOS SIS Y NO SIS DEL HOSPITAL DE APOYO II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES - PAITA**, procedió a dar inicio a la etapa de admisión, evaluación y calificación de las ofertas, conforme a lo siguiente:

POSTORES REGISTRADOS:

En total se han registrado catorce (14) empresas, las cuales se detallan a continuación:

N°	RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE REGISTRO DEL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	10453691026	HUACHOHUILCA ALEGRIA JONATHAN SERGIO	2024-10-29 20:15:22.0	Válido
2	20403341496	EMPRESA DE SERVICIOS RIO SANTA S.R.L.	2024-11-21 13:22:30.0	Válido
3	20409242058	LAS VEGAS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	2024-10-24 20:10:07.0	Válido
4	20525543570	CENTRO DE ASESORIA Y CAPACITACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL Y CONSULTORIA E.I.R.L.	2024-10-14 08:58:50.0	Válido
5	20526421672	MULTISERVICIOS GENERALES DJJ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-25 17:55:37.0	Válido
6	20600969073	VASQUEZ MULTISERVICIOS COMERCIO Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2024-10-23 13:10:05.0	Válido
7	20601876362	AYRA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2024-10-23 12:39:55.0	Válido
8	20602896774	GRUPO ALMAXA S.A.C.	2024-10-24 20:32:46.0	Válido
9	20605583122	GRUPO ANCLA S.R.L.	2024-11-07 10:17:39.0	Válido

10	20605714278	HUMAGU E.I.R.L	2024-10-23 12:42:19.0	Válido
11	20605757601	S & G REINA DEL CISNE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - S & G REINA DEL CISNE S.R.L.	2024-10-16 09:08:41.0	Válido
12	20606946008	NUTRICION ALIMENTARIA DEL NORTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-10-30 15:05:17.0	Válido
13	20607099406	EMPRESA DE ALIMENTOS XMS SAC	2024-10-31 07:32:54.0	Válido
14	20608728237	COALI 365 E.I.R.L.	2024-10-17 11:23:40.0	Válido

PRESENTACION DE PROPUESTAS:

Según el cronograma, la presentación de propuestas, de forma electrónica, concluyó a las 23:59:00 horas del día 22 de noviembre de 2024, habiendo presentado sus ofertas, las siguientes empresas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - HOSPITAL DE APOYO I NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
 Nomenclatura : CP-SM-2-2024-HNSLMP-CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS DEL PERSONAL DE GUARDIA, PACIENTES HOSPITALIZADOS SIS Y NO SIS DEL HOSPITAL DE APOYO II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES - PAITA

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA PERSONAL DE GUARDIA, PACIENTES HOSPITALIZADOS SIS Y NO SIS DEL HOSPITAL DE APOYO II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES - PAITA			
20605714278	CONSORCIO HUMAGU	22/11/2024	19:00:14	Electronico
20403341496	EMPRESA DE SERVICIOS RIO SANTA S.R.L.	22/11/2024	19:52:23	Electronico
20606946008	CONSORCIO ALIMENTARIO SG	22/11/2024	23:30:48	Electronico

ADMISION DE OFERTAS:

Se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas para determinar el cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.2.1.1 de las bases integradas del procedimiento de selección y declarar la admisión de las ofertas conforme a:

DOCUMENTACION PRESENTADA	20605714278	20403341496	20606946008
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO HUMAGU	EMPRESA DE SERVICIOS RIO SANTA SRL	CONSORCIO ALIMENTARIO SG

a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ADMISIÓN DE LA OFERTA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

Al momento de evaluar las ofertas, el Comité de Selección detecta que existe una oferta que presentan documentación posible de subsanación, tal como lo establece el Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las mismas que detallamos a continuación:

CONSORCIO ALIMENTARIO SG

Divergencia: en el número de domicilio que ha sido considerado en el compromiso de alquiler el mismo que difiere de lo consignado en el recibo y el propio contrato de alquiler, y a su vez en el importe considerado.

En el anexo 8, referente al contrato N° 051-2023-HNSLMP-LOGISTICA

La omisión de la presentación de la respectiva conformidad o constancia de prestación, según lo indica el numeral c.1 - facturación, del requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad; Contrato de Servicios N° 051-2023-HNSLMP-LOGISTICA

Por tal motivo, en cumplimiento a lo señalado en el literal f) y h) del numeral 60.2 del art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se le concede el plazo de un (1) día hábil para efectuar la subsanación a través del SEACE en la misma ficha del procedimiento de selección.

Con fecha 28 de Noviembre 2024, el postor Consorcio Alimentario SG subsanó mediante documento publicado en el SEACE lo solicitado por el Comité de Selección, por lo que con fecha

29 de Noviembre 2024, siendo las 10:00 horas se reinicia el proceso de evaluación y calificación de su oferta.

EVALUACION DE OFERTA:

Acto seguido se procedió a la evaluación de las ofertas admitidas, lo cual se detalla a continuación:

Nº	POSTOR	FACTOR PRECIO 80 PUNTOS		ORDEN DE PRELACIÓN
		Monto	PUNTAJE	
1	EMPRESA DE SERVICIOS RIO SANTA SRL	1,818,805.00	100.00	1
2	CONSORCIO HUMAGU	2,006,287.50	90.66	3
3	CONSORCIO ALIMENTARIO SG	1,896,238.00	95.92	2

CALIFICACION DE OFERTA:

Posteriormente, se procede a la calificación de la oferta admitida, según el orden de prelación, del procedimiento de selección, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, obteniéndose el resultado siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	EMPRESA DE SERVICIOS RIO SANTA SRL	CONSORCIO ALIMENTARIO SG	CONSORCIO HUMAGU
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO			
EQUIPAMIENTO REQUERIDO EN EL LITERAL B.1 DE LOS REQUISITOS DE CALIIFICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCESO.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA			
CONTAR CON UNA OFICINA REPRESENTATIVA EN LA CIUDAD DE PAITA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PERSONAL CLAVE: FORMACION ACADEMICA			
NUTRICIONISTA NUTRICIONISTA TITULADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACITACION			
NUTRICIONISTA Acreditar Cursos en: TALLER BPM, POE, POES, MINIMO 30 HORAS ENTRE LOS TRES TEMAS TALLER EN ALIMENTACION SALUDABLE; MINIMO 30 HORAS TALLER EN HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS; MINIMO 30 HORAS NUTRICION CLINICA; MINIMO 30 HORAS	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
NUTRICIONISTA			
01 AÑO DE EXPERIENCIA EN CLINICAS Y/O HOSPITALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MAESTRO DE COCINA			
01 AÑO DE EXPERIENCIA EN CLINICAS Y/O HOSPITALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COCINERO			
01 AÑO DE EXPERIENCIA EN CLINICAS Y/O HOSPITALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COCINERO DE DIETAS			
01 AÑO DE EXPERIENCIA EN CLINICAS Y/O HOSPITALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 5'7000.000.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 SOLES) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares los servicios de alimentación en general en Clínicas y/o Hospitales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACION DE OFERTAS	DESCALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA

MOTIVACION DE LA DESCALIFICACION

EMPRESA DE SERVICIOS RIO SANTA S.R.L.

El postor es descalificado por no acreditar lo siguiente:

➤ Equipamiento Estratégico

- Oferta Conservadora de 20 litro; por lo que no cumple con lo requerido en las bases integradas del procedimiento
- Oferta Horno no precisa que cumple con las especificaciones solicitadas en las bases integradas
- Oferta licuadora en la cual no precisa material ni la capacidad de las mismas conforme se ha solicitado en las bases del procedimiento
- Oferta olla arrocera que no especifica capacidad requerida en las bases del procedimiento
- Oferta dispensador de agua el mismo que no cumple con lo requerido (PURIFICADOR DE AGUA CON AZONO)
- No especifica el material de las tablas de picar
- No especifica que los cuchillos cumplan con lo requerido las especificaciones (acero inoxidable)
- No cumple con acreditar la disposición de los bienes (BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE)
- No cumple con acreditar las características solicitadas para el tenedor
- No cumple con acreditar la disposición de los bienes (abridor de tarros)
- No precisa cumplir con lo requerido en las bases (frascos especiales para formulas enterales)
- No precisa cumplir con lo requerido en las bases (contenedor de 1100 litros)

➤ Infraestructura Estratégica

El postor presenta Compromiso de Alquiler de Infraestructura Estratégica sin adjuntar documento alguno que sustente los datos del Arrendador ni la propiedad del inmueble o la facultad para arrendar el inmueble indicado en el Compromiso de Alquiler presentado; asimismo resulta relevante porque quien puede arrendar un inmueble es su propietario o la persona con facultades legales especiales para disponer de él; sin embargo, en la oferta de la empresa no obra documento alguno que permita saber con certeza que el



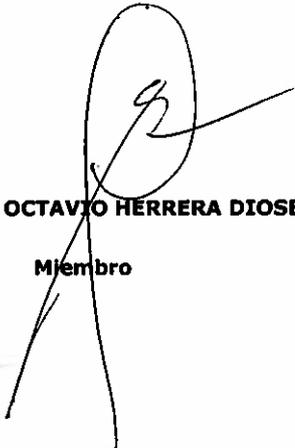
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Señor OBREGON GAMBOA LUIS tiene las facultades legales para poder alquilar el bien inmueble al interesado, razón por la cual, el Comité de Selección considere que éste último no cumple con acreditar el requisito de calificación en mención.

Luego de haber culminado con las etapas de admisión, evaluación y calificación de la oferta presentada, se determina otorgar la buena pro del procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO N° 02-2024- HNSLMP-CS-PRIMERA CONVOCATORIA para la Contratación del **SERVICIO DE PREPARACION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA PERSONAL DE GUARDIA, PACIENTES HOSPITALIZADOS SIS Y NO SIS DEL HOSPITAL DE APOYO II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES - PAITA** al Consorcio Alimentario SG por el monto de S/1'896,238.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTIOCHO CON 00/100 SOLES) de conformidad a lo establecido en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Siendo las 15:15 horas del día 29 de noviembre del año 2024, los miembros del Comité proceden a redactar y suscribir el Acta correspondiente


DEYSI SOLEDAD JIMENEZ SAAVEDRA
Presidente


MARIO OCTAVIO HERRERA DIOSES
Miembro


ISAAC ALEXIS CHULLI ZAPATA
Miembro